

## POLÍTICA DE DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE AIJU

El talento diverso supone una ventaja competitiva para AIJU, siendo una fuente de innovación, así como una forma de asegurar su sostenibilidad. AIJU basa su política de diversidad y no discriminación en el respeto de la individualidad, la valoración de las diferencias y una cultura inclusiva que garantice la no discriminación por razón de género, edad, nacionalidad o cualquier otra condición personal física o social.

AIJU está plenamente comprometido con las políticas de igualdad, diversidad y no discriminación en el ámbito laboral, como así queda reflejado en diferentes documentos ya en vigor de la organización.

- Tal y como establece su protocolo para la prevención del acoso, AIJU se compromete a promover y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, prevenir, corregir y eliminar toda forma de discriminación con el fin de garantizar y promover el derecho a la igualdad real y efectiva de todas las personas.
- Por otro lado, en el “Plan de igualdad de AIJU 2021-2025” se especifica que este plan asume el principio de igualdad entre hombres y mujeres en todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de la empresa.

Esta Política de Diversidad y No Discriminación tiene como objetivo establecer una serie de compromisos para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la óptima diversidad de nuestra plantilla, así como la inclusión de nuestros profesionales. De nada sirve la diversidad sino va acompañada de un entorno inclusivo que valore las diferencias, consiguiendo que todas las voces sean respetadas y escuchadas.

### NUESTROS COMPROMISOS

1. Fomentar una cultura inclusiva que genere un entorno de trabajo basado en la colaboración y el respeto, y que rechace de manera expresa cualquier discriminación directa e indirecta a todos los niveles (género, edad, nacionalidad o cualquier otra condición personal física o social).
2. Promover la integración de personas con perfiles diversos (género, capacidades, orientación sexual, edad, nacionalidad, etc...), de esta forma se facilita que AIJU sea un espejo de la sociedad en la que opera.
3. Definir políticas y prácticas de contratación, retribución, evaluación, formación y promoción que garanticen la igualdad de oportunidades entre nuestros empleados.
4. Proporcionar opciones de trabajo flexible que permitan conciliar la vida personal y familiar de nuestros empleados.
5. Impulsar la contribución de las mujeres en AIJU, promoviendo la presencia femenina en posiciones de liderazgo.
6. Establecer un ambiente de respeto y tolerancia hacia los empleados del colectivo LGTBI+.
7. Disponer de planes de integración específicos para las personas con discapacidad, proporcionando todos los ajustes necesarios, que nos ayuden a seguir avanzando en la integración laboral y efectiva de este colectivo, en un entorno laboral de igualdad de oportunidades.
8. Mantener y fomentar un lenguaje neutro e inclusivo en las comunicaciones tanto internas como externas.
9. Extender nuestro compromiso con la diversidad e inclusión hacia otros grupos de interés, especialmente proveedores y contratistas.



Fdo: Manuel Aragonés Francés /Director

Fecha: 06/10/2022